



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 22 de Agosto del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2022 19:39:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001169-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 0019-2022-MCCLO-CSJC-PJ.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- A través del oficio mencionado en el visto, la magistrada Marina Mestanza Mantilla, jueza supernumeraria del Segundo Juzgado Civil de Cajamarca incorporada al Módulo Corporativo de Litigación Oral, solicita a este despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con el secretario judicial Wilmer Lenin Rodas Malca, se trasladen hacia el inmueble con código de predio N° T-7909195-2803, ubicado en el sector denominado "Chuco", comprensión del distrito de Jesús, provincia y departamento de Cajamarca, el día 23 de agosto de 2022, a horas 10:00 de la mañana, a efectos de realizar la diligencia de inspección judicial, por estar programada en el expediente N° 00334-2016-0-0601-JR-CI-02.

SEGUNDO.- El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, atendiendo a la naturaleza de la diligencia a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTO.- Finalmente, es necesario recomendar a la magistrada solicitante que la diligencia deberá realizarse con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el “*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*”, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el desplazamiento de la magistrada *Marina Mestanza Mantilla*, jueza supernumeraria del Segundo Juzgado Civil de Cajamarca incorporada al Módulo Corporativo de Litigación Oral, así como del secretario judicial *Wilmer Lenin Rodas Malca*; para que se trasladen el día 23 de agosto de 2022, a horas 10:00 de la mañana al inmueble con código de predio N° T-7909195-2803, ubicado en el sector denominado “Chuco”, comprensión del distrito de Jesús, provincia y departamento de Cajamarca, a realizar la diligencia de inspección judicial programada en el expediente N° 00334-2016-0-0601-JR-CI-02.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR a la referida magistrada que la diligencia programada deberá realizarla con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el “*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*”, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Artículo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Civil de Cajamarca y a la magistrada solicitante, para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

